



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META

Villavicencio, cuatro (04) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

RADICACIÓN:	50001 23 31 000 2012 00131 00
M. DE CONTROL:	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE:	GERMÁN GÓMEZ VARGAS Y OTROS
DEMANDADO:	NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL Y OTRO

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Consejo de Estado, en providencia de fecha 08 de mayo de 2020¹, mediante la cual revocó la decisión proferida por esta corporación el día 02 de febrero de 2016, y en su lugar, negó las pretensiones de la demanda.

Ejecutoriado el presente auto archívense las diligencias, previas las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

CLAUDIA PATRICIA ALONSO PEREZ
MAGISTRADO
MAGISTRADO - TRIBUNAL 005 ADMINISTRATIVO MIXTO DE LA
CIUDAD DE VILLAVICENCIO-META

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

024e65641ec38456f7e73eef57b9e9cf039df4606e72f1817a82e909ca2
0d06d

Documento generado en 04/03/2021 06:16:16 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

1 Pág. 67-97. Ver documento 50001233100020120013100_ACT_INCORPORA EXPEDIENTE DIGITALIZADO_13-01-2021 11.06.37 A.M..PDF, registrada en la fecha y hora 13/01/2021 11:06:47 A.M., consultable en el aplicativo Tyba, <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsulta.aspx>.